



MARTÉ

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario
«Ejército y Armada»
Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.
El primer número de MARTÉ se publicó al día siguiente
1 de abril de 1932.

El nuevo embajador de los Estados Unidos presenta sus cartas credenciales

Ayer mañana presentó sus cartas credenciales al señor presidente de la República el señor embajador de los Estados Unidos Mr. Claude Dowers.
El introductor de embajadores, don Rafael López Lago, acudió a las doce, con una sección de la Escolta Presidencial, a la Embajada de los Estados Unidos, actuando como jefe de carrera su comandante, el señor Jiménez Orgo, y mandando la fuerza el capitán Varela.
Se formó el cortejo con varios automóviles, colocándose el embajador a la derecha del introductor, siguiendo en otros coches oficiales el personal de la misión diplomática.
En la plaza de la Armería formó la compañía de guardia, con bandera y música, rindiendo honores al embajador, que hizo su entrada en Palacio a las doce y media. A la puerta de las habitaciones oficiales del señor presidente fué recibido el señor embajador por los secretarios del Gabinete Diplomático, señores Iturralde y Armijo, acompañándole hasta el primer salón, donde se encontraba el secretario general, señor Sánchez Guerra.
Pasó el introductor de embajadores al despacho del señor presidente de la República, donde se encontraba acompañado del ministro de Estado, señor Zulueta, y del jefe y ayudante de su Casa Militar, anunciándole la llegada del señor embajador.
Obtenida la venia del señor presidente, el introductor de embajador volvió de nuevo al encuentro del embajador, comunicándole que el señor presidente le esperaba.
Precedido por el señor López Lago, el embajador, acompañado del secretario general, que le dió su derecha, entró en el salón, seguidos del personal de la Embajada y de los secretarios del Gabinete Diplomático.
Formado un semicírculo, el señor embajador, después de saludar con una inclinación de cabeza, que fué correspondida en igual modo por el señor Presidente, dió lectura del siguiente discurso:
Señor Presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E., con las credenciales de mi predecesor, las cartas con las cuales el presidente de los Estados Unidos de América me acredita cerca de V. E. en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario.
El presidente me ha encargado que aproveche esta oportunidad para hacer llegar a V. E. las seguridades de su más alta estima y sus fervientes votos por la felicidad personal de V. E. y por el bienestar y dicha de la República Española. Me ha encargado también que os exprese su profunda satisfacción por la permanencia de las buenas relaciones que desde hace largo tiempo vienen existiendo entre los dos países.
La común adopción por ambas naciones de la idea democrática del Estado, implica una identidad de intereses, la cual, espera el presidente, significará la cordial cooperación de ambos países para el mantenimiento de la paz mundial y para el acrecentamiento de la prosperidad de ambos pueblos.
Se me permitido decir que para el cumplimiento de la agradable misión que mi Gobierno me ha confiado he de contribuir por mi parte con mis sentimientos de admiración y aprecio hacia el pueblo español y su vasta contribución a la obra civilizadora en el Nuevo Mundo.
Será mi propósito entusiasta el cumplimiento de mi misión el

mantener y fortalecer las buenas relaciones entre nuestros dos países y tratar de contribuir, en alguna medida, al estrechamiento de los lazos que nunca tanto como ahora unen a los Estados Unidos y a la República Española.
He aquí el texto de contestación de S. E. el Presidente de la República:
Señor embajador: Con honda satisfacción recibo de vuestras manos las cartas del señor presidente de los Estados Unidos que os acreditan como su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la República Española.
Las palabras que en nombre de vuestro presidente acabáis de pronunciar, exponiendo su profunda satisfacción por la continuidad de las buenas relaciones, ahora más estrechas que nunca, entre los dos pueblos, encuentran en mí un eco cordial. Podéis asegurar al señor presidente que la buena amistad que une a nuestros dos países es, para mí, un motivo de muy especial complacencia.
La identidad de intereses a que habéis aludido, nacida del carácter democrático de uno y otro Estado, no puede por menos de asociar a las dos Repúblicas en la noble empresa de mantener y asegurar la paz mundial y el acrecentar el bienestar de ambos pueblos.
Vuestras singulares dotes, personales y vuestros sentimientos hacia el pueblo español y el conocimiento bien probado que tenéis de la labor civilizadora realizada por España en el Nuevo Mundo, harán fácil y grata la honrosa tarea que os ha sido confiada.
Al aseguraros que para el logro de los elevados propósitos que abrigáis podéis contar siempre con mi decidido apoyo, os ruego, señor embajador, transmitáis al señor presidente los sinceros votos que formulo por su felicidad personal y por la del gran pueblo de los Estados Unidos de América.
Después de la lectura de los discursos, el señor embajador solicitó la venia del señor presidente para presentarle el personal de la Embajada, que lo formaban los secretarios señores Salter, Salter Horton, Schoollkopf, Josep Flack y Hugh Miller; agregado militar, comandante Robert H. Fletcher; agregado comercial, señor Charles A. Livengood, y ayudante del agregado comercial, señor Julián C. Greenup.
A su vez, el señor presidente presentó al señor embajador a los miembros de su Casa Militar.
Terminada la ceremonia se le rindieron los mismos honores que a la entrada, regresando a la Embajada, donde fué despedido por el señor introductor de embajadores.

En la Cámara francesa

APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA 1933
Comunican de París que la Cámara de Diputados ha aprobado el conjunto del presupuesto para el ejercicio económico 1933 por 395 votos contra 147.
El presupuesto queda establecido en la forma siguiente: créditos, 49.457 millones de francos; ingresos, 45.645 millones.
La sesión ha terminado a las doce y cinco de la madrugada.
Una veintena de socialistas, contrariamente a la decisión adoptada por el grupo parlamentario, a la una de la madrugada se han negado a votar el conjunto del presupuesto.

La firma del Pacto Mussolini

ALEMANIA COMUNICA SU ADHESION
Dicen de Roma que Alemania ha comunicado ya su adhesión a la redacción del Pacto de los Cuatro, sobre la cual se habían ya puesto de acuerdo Francia e Inglaterra y últimamente Italia.
Esta adhesión versa en particular sobre la inclusión del artículo 16 del «Covenant» y sobre la duración del Pacto, que será de diez años.
Dicen de Berlín que se exterioriza un gran optimismo en los círculos oficiales a propósito de la conclusión del Pacto de los Cuatro, cuya firma se espera para fecha próxima.
En los círculos bien informados de Londres se dice que el Pacto de los cuatro países se estudia actualmente por los juristas de Ginebra, y será probablemente rubricado hoy en Roma.
COMENTARIOS DE LA PRENSA
En Viena, el periódico «Neue Wiener Tageblatt» comenta las vicisitudes de las negociaciones para el Pacto de los Cuatro, y pone de relieve que el hecho de que no figure en él una quinta potencia, Polonia, constituye un verdadero triunfo para Alemania.
Los periódicos alemanes declaran, en general, que después de la actitud observada por los representantes de los países de la Pequeña Entente en la conferencia celebrada ayer en Praga, el Pacto de los Cuatro podrá ser concertado en breve.
El periódico «Brennen» de Belgrado, pone de relieve el papel desempeñado en la política internacional por la Pequeña Entente, sin contar con la cual no es ya posible adoptar decisión alguna en los asuntos europeos.
Huelgas en Sevilla y Marchena
SEVILLA. 1. — A consecuencia de las coacciones realizadas por los elementos sindicalistas sobre los obreros de la construcción, ha sido declarada la huelga general de los mismos, que hasta la hora de telegrafiar, se desarrolla sin incidentes. Las autoridades han adoptado precauciones.
De Marchena, dicen que se declaró la huelga general de obreros del campo, con carácter indefinido.
PALACIO PRESIDENCIAL
EL PRESIDENTE DESPACHA SE FIRMA LA AUTORIZACION PARA LEER LA REFORMA ELECTORAL
Durante una hora estuvo en Palacio el jefe del Gobierno despachando con el presidente de la República. A la salida manifestó que no había nada de particular. Había sometido a la firma numerosos decretos, entre ellos el nombramiento del señor Alvarez Ugena para la dirección de Montes y del señor Pi Suñer para la dirección de Minas. También se ha firmado el decreto sobre la autonomía de la Universidad de Barcelona y otro autorizando la lectura en las Cortes del proyecto de reforma electoral.
Y de otras cosas!
No ha habido nada—respondió el presidente—. Muchos papeles.

Cortes Constituyentes

Se abre a las cinco menos diez minutos.
En la presidencia el señor Besotero.
En escaños y tribunas, desanimación.
Es aprobada el acta.
LOS RADICALES PIDEN QUE SE ACTIVE LA DISCUSION DEL PROYECTO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS GUERRA DEL RIO dice que quiere hacer unas manifestaciones en relación con el orden de discusión que se sigue en el proyecto de ley de Tribunal de Garantías.
Nosotros—añade—queremos recordar a la Comisión, ya que no es preciso hacerlo al presidente, completamente ajeno a esta cuestión, que el régimen de discusión fué el resultado de un acuerdo que nos obliga por igual a la mayoría y a las minorías, y ayer no hubo más que dos horas de sesión de las cinco acordadas, y hoy también serán menos de cinco.
Nosotros no nos quejamos; nos limitamos simplemente a recordar un compromiso. Reconocemos que la Cámara está ya materialmente agotada, y así lo hemos dicho en muchas ocasiones, y ahora sólo deseáramos que en este proyecto se procediera con la misma seriedad que se acordó.
NO SE PUEDE CUMPLIR EL ACUERDO SI NO HACIENDO MAL LA LEY
GOMARIZ (por la Comisión): En la sesión de ayer, al empezar el debate, se presentaron numerosos votos particulares y enmiendas, en su mayor parte procedentes de la minoría radical. Mientras estos votos fueron de carácter objetivo, la Comisión los aceptaba o los rechazaba con un breve cambio de impresiones; pero cuando éstos llegaron a la medula del proyecto creímos necesario un cambio de impresiones, y por ello pedimos la suspensión de la sesión para estudiarlos, porque no nos creímos autorizados para hacer una modificación fundamental. A la reunión citamos a los representantes de la minoría radical. La Comisión tiene que hacer la declaración de que por mucha celeridad que se quiera imprimir a un debate de la importancia de éste, en conciencia, no puede su pedirse todo a ese compromiso, incluso el que las leyes se hagan mal. Creemos que hemos cumplido con nuestro deber.
LO QUE PIDEN LOS RADICALES, SIN QUEJARSE GUERRA DEL RIO: He dicho que nosotros no formulábamos ni siquiera una queja, sino que queríamos recordar un compromiso que se llamó de tregua. Lo único que deseamos es que se dediquen cinco horas diarias a la discusión de este dictamen, y si no hay más remedio, que por la noche se habiliten las horas que falten por la tarde.
GOMARIZ: La Comisión no tiene ningún inconveniente en que se haga eso. Nosotros ayer nos limitamos a pedir la suspensión de la sesión, que acordó la Cámara.
PROYECTO DE GARANTIAS
Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de Tribunal de Garantías Constitucionales.
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Hay un voto particular del señor Elola a los artículos 21 y 22. El señor Elola no se halla en el salón.
SALAZAR ALONSO: Queda retirado el voto particular del señor Elola.
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: A este artículo 21 no hay más votos particulares ni enmiendas. Queda aprobado el artículo 21.
Artículo 22. No hay votos particulares ni enmiendas después de retirado el del señor Elola. ¿Se

aprueba el artículo 22. Queda aprobado.
Hay una enmienda del señor Ossorio y Gallardo para intercalar un nuevo artículo entre el 21 y el 22. El señor Ossorio y Gallardo tiene la palabra.
OSSORIO Y GALLARDO: Como consecuencia del voto particular del señor Elola que fué aceptado ayer por la Comisión, referente a la organización del Tribunal en Sala de Justicia, Sala de Amparo y Pleno, en que se proponía que se nombraran vicepresidentes de estas salas, la enmienda se encamina a que el presidente del Tribunal sea el presidente de las diferentes salas, pudiendo delegar en un vocal. Ello tiende a que se dé a la labor que realice este organismo una mayor unidad, que será muy conveniente, sobre todo en los primeros tiempos.
INCONGRUENCIA DE DOS ARTICULOS
GOMARIZ dice que a consecuencia de haberse retirado el voto particular del señor Elola, y haberse aprobado los artículos 21 y 22 tal y como estaban en el dictamen, se ha producido una perturbación en la discusión, puesto que después de haber sido aceptado el voto particular del señor Elola al artículo 19, que varía de un modo esencial la estructura de este dictamen, los dos artículos aprobados no tienen concatenación ninguna con ese artículo anterior.
Explica que la Comisión, con el fin de no retrasar la discusión de este dictamen, había quedado de acuerdo con el señor Elola en que éste defendería su voto particular en la sesión de hoy, que sería aceptado por la Comisión, con lo cual hubiera quedado modificado el dictamen de los artículos 21 y 22; pero al ser retirado el voto queda subsistente el dictamen primitivo y sin coordinación alguna con los ya aprobados.
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Esos dos artículos están ya aprobados por la Cámara, y no se puede volver a discutir sobre ellos.
MINUCIAS REGLAMENTARIAS
GUERRA DEL RIO: La minoría radical, fiel al compromiso que contrajo de dar facilidades para la discusión de este dictamen, al ver que la Comisión no había aceptado el voto particular del señor Elola, lo retiró para dar mayores facilidades.
Por lo tanto, a nosotros no nos cabe responsabilidad alguna en este incidente.
GOMARIZ: La Comisión no podía admitir ese voto particular en la forma que dice el señor Guerra del Río, porque, de haberlo hecho, significaba una variación en el dictamen, que hubiera tenido que quedar veinticuatro horas sobre la mesa, con lo cual se hubiera retrasado un día la discusión. Por eso llegamos ayer al acuerdo con el señor Elola de que hoy, en el salón de sesiones, lo defendiera; nosotros lo aceptaríamos y quedaba resuelto el problema. Pero al ser retirado por el señor Salazar Alonso ha surgido este incidente.
BAEZA MEDINA interviene y dice que la Comisión, en su mejor deseo, adoptó la resolución expresada por el señor Gomariz; pero dice que habrá que buscar una fórmula, pues los dos artículos aprobados no guardan relación alguna con el artículo 19.
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: dice que puede seguir la aprobación de los restantes artículos y que sobre este asunto buscará una fórmula.
GOMARIZ: Como se trata de un error material y el presidente ha propuesto una fórmula...
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Yo he dicho que la buscaré. No he prometido encontrarla.

Lo cierto es que esos dos artículos han sido aprobados.
CONTINUA LA DISCUSION
GOMARIZ dice que queda aceptada la enmienda del señor Ossorio y Gallardo creando un artículo entre el 21 y el 22.
Se acepta un voto particular de ELOLA que sustituye al artículo 23 del dictamen y que se refiere a las facultades privativas e indelegables sobre los asuntos en que puede entender el Tribunal.
ENMIENDA RECHAZADA
ROYO VILLANOVA defiende una enmienda al artículo 23, pidiendo que no intervengan los vocales regionales cuando los problemas afecten a una comarca o región.
GOMARIZ le contesta por la Comisión, y la enmienda es rechazada en votación ordinaria por 76 votos contra 43.
Se aprueba el artículo 23.
RECASENS SICHES fetira una enmienda al artículo 24. Es aceptado por la Comisión un voto particular del señor Elola que dice así:
«Cuando las secciones actúen en Sala de Justicia conocerán, primero, de los conflictos entre el Tribunal de Cuentas de la República y otro organismo del Estado o de una región autónoma, y segundo, de verificar los poderes de los comisarios que hayan de intervenir en la elección del presidente de la República, y también de los poderes de los comisarios que hayan de actuar en la destitución del propio presidente de la República, a los efectos de los artículos 68 y 82 de la Constitución.»
OTRA ENMIENDA DE ROYO VILLANOVA
ROYO VILLANOVA defiende una enmienda al mismo artículo.
Pide en ella que el presidente del Tribunal de Cuentas no pueda intervenir en los conflictos que susciten entre dos regiones autónomas o entre el Tribunal de Cuentas de la República y otro organismo del Estado o de una región autónoma.
GOMARIZ le contesta por la Comisión oponiéndose.
Interviene OSSORIO Y GALLARDO en apoyo de la enmienda, diciendo que cree que es justa la incompatibilidad.
BAEZA MEDINA le contesta también oponiéndose, y la enmienda es rechazada.
MÁS ARTICULOS APROBADOS
Se aprueba el artículo 24, y sin discusión, el 25, después de retirado un voto particular del señor Elola.
OSSORIO SE HACE LA LEY
La Comisión acepta una enmienda del señor Ossorio y Gallardo proponiendo un artículo intermedio entre el 25 y el 26.
SALAZAR ALONSO defiende como voto particular el antiguo dictamen, oponiéndose a que sea intercalado el artículo propuesto en la enmienda del señor Ossorio y Gallardo. Cree que este artículo limita las facultades de los ciudadanos al ejercer el recurso de inconstitucionalidad, ya que sólo permite hacerlo al entablar un recurso de amparo.
Es preciso que el país sepa claramente quiénes pueden recurrir al Tribunal de Garantías y con qué limitación. Nosotros defendemos el criterio de que debe ser cualquier ciudadano, aunque no tenga que acudir al recurso de amparo. El problema es saber si un ciudadano cualquiera, sin ningún trámite, puede recurrir ante el Tribunal para denunciar la inconstitucionalidad de la ley. Nosotros sustentamos este criterio, y quisieramos oír la opinión de los que sustentan el opuesto, porque se trata de algo

trascendental como la interpretación de la Constitución.

GOMARIZ le contesta por la Comisión, diciendo que la misma lectura de la enmienda responde al criterio sustentado por algunos oradores en los debates de totalidad. Esta enmienda ha sido aceptada precisamente por creer que se interpreta exactamente el espíritu de la Constitución.

ELOLA interrumpe a Ossorio diciendo: Lo que ocurre en Austria y Checoslovaquia.

OSSORIO: No entiendo de Austria; pero el señor Recaséns me dice que hace tres días se ha suspendido allí el Tribunal de Garantías.

ELOLA: Sí; pero eso huele ya a billerismo. Fíjense bien los señores Recaséns y Ossorio que el Tribunal falta cuando falta la democracia.

GOMARIZ afirma que no pensaba de esa manera antes el señor Elola.

Protesta ELOLA y reafirma su criterio opuesto al de Ossorio, y explica de nuevo en tono conciliatorio las razones que le asisten.

CONTRA LA CONSTITUCION

SALAZAR ALONSO defiende el respeto que merece el texto constitucional del artículo 23, el cual debe ser aplicado a la letra, pues así lo aprobó esta Cámara democrática. Lo contrario significa falsear el sentido del Código fundamental, que otorga al ciudadano el derecho de acudir al Tribunal de Garantías cuando se sienta agraviado.

Por ello defiende el texto del primitivo dictamen.

LOS GRUPOS DE OPOSICION COINCIDEN

ROYO VILLANOVA interviene en el debate, sosteniendo análogo criterio que el señor Salazar Alonso, y afirma que la formación de un Tribunal de Garantías, con tantas restricciones y contradicciones en que se viene regulando, será una nueva calamidad.

Afirma que con la enmienda que se acepta del señor Ossorio el recurso de inconstitucionalidad viene a quedar convertido en un recurso contencioso-administrativo. Contra ello protesta, indignado.

VALLE explica el voto de los federales y recuerda la conformidad de éstos con la enmienda que el señor Balbontin presentó y apoyó al discutirse este asunto del Tribunal de Garantías en la Constitución.

Se pedía que cualquier persona pudiera ejercer la acción contra una ley anticonstitucional y la Cámara la aceptó.

Por tanto, ahora los federales votarán contra la enmienda del señor Ossorio y Gallardo.

CASTRILLO habla en nombre de los progresistas y considera el tema grave, pues le parece demasiado que por la sola iniciativa de cualquier ciudadano se pueda tener en jaque a un Gobierno por la interpretación de una ley acerca de su constitucionalidad.

Cree que debe meditarle serenamente sobre el asunto, y por ello propone que se aplaque hasta mañana la resolución del voto

BAEZA MEDINA hace la insinuación de que podría ir al título III.

El PRESIDENTE no considera oportuno el aplazamiento.

INTERPRETACION DE SANCHEZ ROMAN

SANCHEZ ROMAN interviene y hace una interpretación de los preceptos constitucionales para deducir que la Constitución no prohíbe la acción popular.

Pero para él no tiene la misma fuerza que para el señor Valle la enmienda aceptada del señor Balbontin, pues entonces se determinó una norma y ahora hay que extraer el fundamento jurídico para la aplicación de la ley.

Establece la distinción entre la anulación de una ley por inconstitucionalidad y la declaración de su no aplicación a un caso determinado por la acción que haya promovido el agraviado.

Hay que examinar también si la Constitución prejuza o no el caso que se discute.

Señala la posibilidad de que el fiscal de la República actúe para llevar ante el Tribunal de Garantías el recurso de inconstitucionalidad.

Se rechaza el voto particular del señor Salazar Alonso y se aprueba el artículo resultante de la aceptación de la enmienda del señor Ossorio y Gallardo.

Con esto queda terminado el título II y se pasa al título III.

MÁS ARTICULOS APROBADOS

ELOLA retira un voto particular.

RECASENS también retira dos enmiendas al artículo 26 en vista de que la Comisión se ha mostrado propicia a aceptar el espíritu de ellas.

Lo mismo hace con otra FERNANDEZ CASTILLEJO y el artículo es aprobado.

Sin discusión, y después de aceptarse una enmienda y rechazarse otra, queda aprobado el artículo 27.

Se tramita una enmienda del señor Ossorio y Gallardo que afecta a cuatro artículos.

Aprobada la enmienda, el PRESIDENTE anuncia que a los artículos resultantes se les dará una numeración correspondiente.

Y se pasa al artículo 29 del dictamen, que queda aprobado.

También se aprueba el 30.

SANCHEZ ROMAN apoya una enmienda pidiendo la desaparición del artículo 31.

La COMISION retira el artículo. Se acepta una enmienda al 29 y se aprueba el artículo, así como el 33.

Por medio de una enmienda se modifica el apartado primero del artículo 34.

Prevía la retirada de algunos votos particulares y enmiendas se aprueban los restantes artículos del título III, que llegan hasta el 39 inclusive.

SANCHEZ ROMAN formula ligerísimas observaciones a la totalidad del título IV, relacionadas con el recurso de amparo.

GOMARIZ se atiene a las manifestaciones que sobre este asunto hizo el señor Ossorio y Gallardo en otro caso.

SE APLAZA LA DISCUSION DE DOS TITULOS

En vista de las manifestaciones de SANCHEZ ROMAN se aplaza el debate de este título y se antepone el del título V; pero pide que también se aplaque este debate y se pase al VI.

A TODA MAQUINA

Así se hace y comienza la tramitación de éste por el artículo 63, que se aprueba.

Y se pasa al VII.

Se aprueban sin debate todos sus artículos, que son los del 64 al 70 inclusive.

Se pasa al título VIII y HORN solicita que se consigne algún precepto que determine la distribución de competencias.

GOMARIZ ofrece subsanar la omisión que se ha tenido al aprobar el artículo 26.

SANCHEZ ROMAN pregunta qué Tribunal va a juzgar al presidente de la Generalidad.

ROYO apoya una enmienda al artículo 71, que no se acepta.

Hay un ligero debate entre ROYO, HORN y OSSORIO, y, como consecuencia de él, se conviene en agregar la exigencia de responsabilidad al presidente de las Cortes y al de la Generalidad y a los consejeros de ésta, que no figuraban en el dictamen, previas las circunstancias que se establecen.

En vista de esto, OSSORIO Y GALLARDO llama la atención de la Comisión para que al hacer la redacción definitiva y el acoplamiento de artículos lo tenga presente.

GOMARIZ asiente, en nombre de la Comisión.

Sin más discusión se aprueban hasta el artículo 90 inclusive. Se leen varios votos particulares a los artículos 95 y 96, que quedan sobre la mesa.

Siguen aprobándose hasta el artículo 94, último del título VIII.

SAPINA apoya un voto particular al 95, modificando sus primeras palabras para que sean las Cortes, en lugar del Gobierno, las que procedan a dirigirse al Tribunal cuando se dé el caso prescrito en el artículo 19 de la Constitución.

BAEZA MEDINA propone que sean el Gobierno o las Cortes, y así se acuerda, aprobándose el artículo 95, primero del título IX, después de ligeras observaciones de HORN sobre la competencia del Tribunal en pleno.

Se aprueba el artículo 96, después de aceptarse una enmienda de RECASENS.

BAEZA MEDINA propone que las disposiciones adicionales no se voten hasta que se hayan votado los dos títulos que han quedado pendientes.

La Cámara así lo acuerda, y se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las once menos cinco minutos.

Preside BESTEIRO.

En los escaños, 23 diputados.

LA POLITICA EN GALICIA

El PRESIDENTE anuncia que se va a reanudar la interpeleación sobre los problemas de Galicia, y ALBERCA MONTOYA ruega que continúe la relativa a los sucesos de La Sotana.

El mismo ruego formula PEREZ MADRIGAL, pues ayer se le aludió y necesita contestar.

El PRESIDENTE le replica que mañana podrá hacerlo.

LOPEZ VARELA consume un turno en la interpeleación sobre los problemas gallegos.

Dice que mientras están atendidos los intereses de todas las regiones, los de Galicia están desamparados.

Se refiere a la huelga de pescadores gallegos, que afectaba a unos 40.000 hombres.

Pone de manifiesto la crisis de trabajo constante entre esos trabajadores y pide que se ponga remedio a este estado de cosas.

Se refiere a los sucesos de Vigo y elogia la prudencia del capitán de la Guardia civil que mandaba las fuerzas, que evitó sangrientos incidentes.

Se lamenta de que el Gobierno de la República preste tan poca atención a los intereses gallegos, y cita lo que ocurre con la política de obras públicas, con la enseñanza y con otros aspectos de la vida.

El régimen de la propiedad está hoy como hace muchísimos años, y ante esto nada de particular tiene que el espíritu individualista de los gallegos se revele.

Denucia que hay muchos edificios escolares construidos en terrenos comunales, lo que hará que los Ayuntamientos tengan que exportar al Estado.

Se dice que los turistas extranjeros desembarquen en Lisboa, habiendo cerca un puerto español de la importancia del de Vigo, y ello por las medidas coercitivas que aquí se emplean.

Se refiere al problema autonómico y dice que debe resolverse a base de la autonomía de los Ayuntamientos, y agrega que en Galicia de lo que se trata es de establecer un nacionalismo de vía estrecha.

ABAD CONDE manifiesta que no es partidario de intervenir en estos debates porque reconoce su ineficacia.

Agrega que por las personas que lo han iniciado y el momento en que se hace considera ineficaz esta interpeleación, pues el Gobierno está próximo a caer y ha de rectificar la conducta actual. (Voces: ¡Iluso!) (Risas.)

Ya lo veremos. Cosas más altas han caído.

Considera a los promotores de esta interpeleación incapaces para censurar a un Gobierno con el que están identificados.

EN PLENO VERSALLES

MENENDEZ interrumpe, llamando al señor Abad Conde monopolizador de la amoralidad.

ABAD CONDE: Supongo que su señoría nada tendrá que decir de mi moralidad.

MENENDEZ: Yo le digo que es un acaparador.

ABAD CONDE: Y yo le digo a S. S. que su conducta y su lengua son incompatibles con la dignidad de la Cámara. (Grandes protestas.)

ALTABAS hace una interrupción que no se oye.

MENENDEZ: Cállese el altavoz.

ALTABAS: Si S. S. se mete con mi apellido yo me meteré con su madre.

Se promueve un gran escándalo, en el que MENENDEZ y ALTABAS se dicen palabras insultantes.

Menéndez quiere lanzarse contra el señor Altabas, y le invita a salir para ventilar fuera la cuestión.

Los diputados se interponen, y el PRESIDENTE logra al fin poner orden, rogando al señor Menéndez que no interrumpa para evitar estos desagradables incidentes.

ABAD CONDE sigue su discurso, dirigiendo grandes cargos a los de la Orga porque practican un partidismo estrecho y han estado contra los republicanos.

OTRO INCIDENTE

GONZALEZ: ¿A quién se refiere su señoría?

ABAD CONDE: A S. S., que fué a La Coruña a combatir a los republicanos.

GONZALEZ: Y S. S. no se ha distinguido por sus ataques a la Dictadura más que a última hora.

ABAD CONDE: Pues mi historia acredita lo contrario.

Entre ambos señores hay un vivo diálogo, en el que se increpan rudamente.

ABAD CONDE sigue diciendo que la Orga está escribiendo una triste historia en Galicia.

Se refiere al Estatuto aparecido ayer en la «Gaceta», y dice que es una comedia más.

Pide la supresión de los gobernadores de la Orga en Galicia.

Afirma que Galicia está llena de caciques, y propone que se haga una revisión de ellos para separar los buenos de los malos.

Propone a sus compañeros de representación gallega que hagan un índice de necesidades de Galicia y acudan a remediarlas con proposiciones de ley.

OTRAS INTERVENCIONES

GONZALEZ LOPEZ se lamenta de que el señor Abad Conde, en unas recientes declaraciones, haya atacado rudamente a los gobernadores civiles de Galicia y no haya aportado las pruebas.

Le recuerda que fué tachado por el señor Abad Conde de comunista.

AMAD CONDE rectifica y dice que no quiere hablar, y por eso no alude a cierto sumario por defraudación en el que figura un apellido que el señor González conoce.

PITA ROMERO habla para recoger unas alusiones de Abad Conde, porque cree haber visto en ellas insinuaciones insidiosas sobre la tramitación de unos sumarios.

OTRO RAIITO EN VERSALLES

ABAD CONDE dice que el señor Pita Romero, por ser enemigo del farmacéutico de Pereira, logró que el gobernador le formase un expediente para clausurarle la farmacia.

El debate toma un aspecto de lucha personal.

El uno le dice al otro que es un mal republicano; el otro replica: Y S. S. es un malvado.

Y por este estilo hasta que el PRESIDENTE suspende la interpeleación.

LA SITUACION EN SEVILLA

BALBONTIN se refiere a la muerte del doctor Díaz Ferrera en Sevilla.

A continuación se refiere también a la del señor Caravaca, y establece un paralelo entre la conducta observada por el Gobierno en ambos casos, y pregunta si se considera más digna a una que a otra de las dos víctimas.

Dice que el entierro del señor Caravaca ha sido una manifestación monárquica en las propias narces del señor Casares, y le pregunta para cuándo se guarda la ley de Defensa de la República.

Agrega que el que mató al señor Caravaca es un individuo aislado, cuyas señas se conocen, y, por lo tanto, los numerosos detenidos no están indebidamente.

Entre ellos hay muchos comunistas, y sabe el Gobierno que el partido comunista es enemigo del atentado personal.

¿Por qué arremete el ministro de la Gobernación contra los comunistas de Sevilla?

Pregunta qué hacen en el puerto de Sevilla dos barcos de guerra, pues el rumor público habla de futuras deportaciones.

También pregunta al ministro de Trabajo qué pasa que no se reconoce al Gobierno de los Soviets.

Dice que hay más de 9.000 obreros en las cárceles españolas, y casi todos están detenidos por actos legales. En cambio, en las cárceles no quedan monárquicos y fascistas, y pregunta a los tres ministros socialistas si creen que esto es tolerable.

CAÑARES, CONTESTA

El MINISTRO DE LA GOBERNACION le contesta.

Dice que su viaje a Sevilla no fué determinado por la muerte del señor Caravaca, sino alarmado ante el conflicto planteado, y dispuesto a resolverlo.

Yo, durante el entierro, no oí ni un solo grito, y me hubiera parecido imperdonable aplicar a una impertinencia, la ley de Defensa de la República.

El día que llegué a Sevilla se me dijo que el estado de excitación era enorme y peligroso, y se me aconsejó, y me convenci, de que buena medida de previsión era detener a los elementos conocidos, y a la vista de los expedientes, determinar.

¿Que hay allí dos barcos? Evidente. Están allí no para hacer nuevas deportaciones, sino para realizar otros servicios, al extremo de que es muy probable de que ya no estén en aguas de Sevilla.

Termina diciendo que en caso extremo de verdadero peligro se llevarían a efecto las deportaciones de aquellos individuos sospechosos

Una carta del marqués de Villabragima al señor Ossorio y Gallardo

Se nos ruega la publicación de la siguiente carta:

«Mayo, 31-33.

Señor don Angel Ossorio y Gallardo.

Muy señor mio: Leo el artículo que, con su firma al pie, publica en su número de anoche el diario «La Voz», reproduciéndole, sin duda, de «La Vanguardia», y en el que, como siempre, con dulce intención y animoso empeño procura una vez más abusar de la paciencia del público intentando de nuevo, al socaire de un pretexto fugaz, presentarse políticamente como plebiscario encarnación de una moralidad, pureza, rectitud y honradez que desde su más tierna infancia se ha cuidado con inusitado celo de no ejercer ni practicar, sino de hollar y escarmentar. A pasar en silencio tanta hipocresía no llega ni paciencia, por mucho que sea el desprecio que inspire la casta selecta de los fariseos que por personal bienestar o acomodaticio designio vilipendian la Justicia en nombre de la jurisdicción indefensa; escarmentan la religión, profanando el catolicismo; traicionan la monarquía, después de encomiarla, «disfrutando», y sacan provecho de la República sin exponer un pelo en servirla, en espera de que se presente ocasión en que poder repetir la comedia del cocodrilo en favor de otro sol que más caliente.

Es más que fácil, sobre todo para quien conoce el empleo de los procedimientos, curulescos, que con sobra experiencia sabe manejar, retorcer y aun falsear citas de libros, reproduciendo textos incompletos, para zurcir a gusto interpretaciones contrarias al espíritu de su letra, y es también faena sencilla recoger con arbitrio palabras pronunciadas en aliento y encomio de un diputado a quien no tengo el gusto de conocer, pero sí de aplaudir, por algunas verdades que con desinterés y mayor valor que el demostrado por algún ex gobernador de Barcelona, supo verte en pleno Parlamento, aun a trueque de amargar a usted en mas de una ocasión; pero no olvide que entre los dos mediaba la diferencia de no gozar el señor Pérez Madrigal de ninguno de los «enchufes» que otros no han rechazado; lo que ya no es tan sencillo, por intolerable, es que quien, como usted, tiene antecedentes tan conocidos y manoseados, pretenda burlarse de los millores de españoles que le conocen, intentando presentarse en la tribuna pública con la apariencia de todo lo contrario de cuanto es y significa.

En nombre de la jurisdicción no puede hablar quien a todas horas la conculca; tampoco en nombre del valor quien, obligado por el ejercicio de un cargo público, se refugió entre cojines para eludir el riesgo que en aquellos momentos suponía su ejercicio; menos aún puede hablar en nombre de la formalidad quien, después de haber ostentado cargos y honores otorgados por la monarquía, flirtó luego con la dictadura y, al verse repudiado, sentó plaza de monárquico sin rey y católico sin Dios, para venir al fin a convertirse, tardíamente, en el mayor adulator de una República a la que sólo disfruta, pero no sirve, y de cuya fe le costará bien poco trabajo abjurar si llegara el momento. Pero es todavía más difícil que pueda convertirse en definidor de la moral

La elección del presidente del Supremo

En los últimos Consejos de ministros se ha acordado elegir constitucionalmente, y con arreglo a las normas de la ley de 18 de octubre de 1932, presidente del Tribunal Supremo.

Dentro de esta misma semana, probablemente, convocará el ministro de Justicia a la Asamblea electora que prescribe la ley.

Esta Asamblea estará integrada por los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, miembros del Consejo fiscal, presidentes de las Audiencias territoriales de toda España, jueces de primera instancia e instrucción que ocupen los diez primeros puestos en el escalafón; quince diputados a Cortes designados por el Parlamento, decanos de los Colegios de Abogados de poblaciones con más de 50.000 habitantes, decanos de las Facultades de Derecho y presidentes de las Academias de Ciencias Morales y de Jurisprudencia.

La Asamblea electora, según nuestras noticias, se reunirá en el palacio del Senado. En un plazo no inferior a quince días ni superior a treinta verificará la elección. Entregará los nombres de los tres propuestos que hayan obtenido mayoría de votos al presidente de la República. Y éste elegirá cuál de los tres es nombrado presidente del Tribunal

El Papa consigna una protesta por la actitud de España y Méjico con los jesuítas

El Papa ha emitido un «breve» en el que confirma a la Compañía de Jesús todos los privilegios que le fueron otorgados por el Papa Paulo III y también por todas las cartas apostólicas posteriores. Tal «breve» ha sido promulgado para significar la aprobación del Papa de la nueva constitución de la Compañía de Jesús, que ha sido reformada y redactada nuevamente de acuerdo con el nuevo texto de derecho canónico compilado por el cardenal Gaspar.

En su «breve», el Papa aprovecha la ocasión para protestar contra la actitud de España y Méjico en relación con la Compañía de Jesús.

La Federación Nacional de Ingenieros, suspendida

A petición del Instituto de Ingenieros Civiles, y en defensa de respetables intereses profesionales, la Dirección general de Seguridad, con fecha 22 de mayo, ha ordenado la suspensión de la entidad denominada Federación Nacional de Ingenieros, eliminándola, por tanto, del Registro de Asociaciones de esta provincia, y concediendo un plazo de cuarenta y ocho horas a su presidente, don Antonio Valverde Gil, para que haga entrega en la Dirección General de Seguridad de los carnets de identidad de los asociados de la misma.

El MINISTRO DE TRABAJO contesta a Balbontin, diciéndole que de estas preguntas sólo pueden entender el ministro de Estado y el jefe del Gobierno.

BALBONTIN rectifica e insiste en la necesidad absoluta de que se ponga en libertad a los obreros detenidos en Sevilla y de que desaparezcan del puerto los dos buques que guerra allí andados, que siembran la alarma entre las clases sociales.

Termina pidiendo la concesión de una amplia amnistía.

VELAYOS Y MARTINEZ MOYA formulan ruegos en voz baja, que es imposible oírlos desde la tribuna.

Seguidamente se levanta la sesión a la una y diez minutos de la madrugada.

La Conferencia económica mundial

A viernes marchará a París para continuar el viaje a Londres la Delegación española que asistirá a la Conferencia económica mundial. Nuestra Delegación, como ya se sabe, será presidida por el ex ministro catalán señor Nicolau d'Oliver.

Protestas en Valencia por la designación del señor Nicolau

Dicen de Valencia, que además de las protestas por el nombramiento del señor Nicolau d'Oliver para presidir la Delegación española en la Conferencia económica internacional de Londres, se solicita del Gobierno, en numerosos telegramas que le han sido dirigidos, la designación del señor García Guijarro, ex diputado a Cortes, para aquella Comisión. El señor Guijarro presta actualmente servicio como agente comercial español en los Balcanes.

En este sentido se han dirigido al Gobierno la Federación Industrial y Mercantil, el Ateneo Mercantil y la Cámara de Comercio y Agricultura.

La Delegación norteamericana

Comunican de Washington, que en la Casa Blanca han anunciado la lista de las personalidades designadas en principio para asistir a la Conferencia económica mundial en representación de los Estados Unidos. Las personas designadas hasta ahora, cuyos nombres se conocen, incluyen como jefe de la Delegación, al secretario de Estado señor Cordell Hull; segundo jefe, al señor James Cox, que fue candidato presidencial por el partido democrata en 1920; además irán los senadores Pittman Couzens y S. D. McReynolds y el banquero retirado de San Antonio Ralph Morrison.

Los señores Hull, Reynolds y Pittman embarcaron ya hoy con rumbo a Inglaterra.

La Delegación cubana sale para Europa

Dicen de La Habana que salió el vapor «Reina del Pacifico» para Europa, llevando a bordo a los miembros de la Delegación cubana que asistirán a la Conferencia económica mundial de Londres.

Las campañas de la C. E. D. A.

LLINARES, 1.—En el domicilio social de la Concentración de Derechas locales ha tenido lugar una conferencia, en la que tomó parte el secretario de la Unión de Derechas de Granada y redactor de «El Ideal», de la ciudad capital, don Julio Moreno Dávila.

Emppezó congratulándose del grandioso movimiento femenino iniciado en nuestro país por las mujeres, quienes se han lanzado a la lucha al sentirse profundamente heridas por un sectarismo injuriado de los gobernantes, que han llevado a los hogares el desasosiego y la desesperación natural en quienes ven ofendidos en lo más íntimo sus más arraigados sentimientos.

A grandes rasgos trazó el camino a seguir por las mujeres españolas en la política nacional, diciendo que es preciso prevenir se contra el arma que supone el hecho de que todo cuanto sucede que esté en desacuerdo con la manera de actuar de los gobernantes se quiera achacar a los católicos.

Terminó recomendando se lleve a efecto una labor conjunta con las necesarias garantías de eficacia, teniendo en cuenta que la semilla fructificará si no se abandona un solo instante la perseverancia y la fe en el triunfo.

El orador fué aplaudido durante toda la conferencia, tanto al finalizar sus vibrantes párrafos como al terminar el acto.

A las diez de la noche, el mismo orador pronunció otra brillante conferencia en el mismo local, haciendo conocer su opinión de que la propaganda política moderna debe ir encaminada, no a decir palabras bonitas ni frases de afecto, sino verdades sinceras, que en todo momento respondan a la realidad del programa trazado, cuyo objeto principalísimo es acabar de una vez con el estado actual de cosas.

En resumen, recomendó que ya que la unión hace la fuerza, se labore fuertemente unidos, sin distinción de clases sociales, por establecer el orden y sin que ningún obstáculo pueda impedir el avance triunfal de quienes defienden sacratísimos vínculos que nadie podrá arrancar, ya que tan arraigados están en las conciencias de los españoles.

El señor Moreno Dávila escuchó abundantes aplausos durante el transcurso de su peroración, siendo felicidades por los concurrentes al acto, que llenaban por completo el local, hasta el extremo de hallarse materialmente abarrotada la escalera que da acceso al salón, por lo que quedaron en la calle numerosas personas.

TELEGRAMA DE PROTESTA POR LA LEY DE CONGREGACIONES DE LOS CATOLICOS DE LUARCA (ASTURIAS) AL SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El presidente de Acción Popu-

sidades de los servicios públicos, entre dos poblaciones y domicilios de Empresas o Agencias periodísticas, para transmitir informaciones de Prensa destinadas a la publicidad, con el canon vigente por kilómetro de línea y hora de comunicación.

No es necesario enunciar la suma importancia de esta disposición que permite a las Empresas periodísticas disponer de una información amplia, segura y económica, con instalaciones propias y servidas por personal del Cuerpo de Telégrafos, que además ejercerá la intervención del servicio público que puedan cursar entre sí.

Tariffas para este servicio: De 8 a 24, 0,3062 pesetas por kilómetro y hora diaria; de 0,1 a 6, 0,1531 pesetas por kilómetro y hora diaria.

Explosión en una pirotecnia

UN HERIDO GRAVÍSIMO

En la población valenciana de Paterna poseía un taller de pirotecnia Felipe Alquer, y ayer quiso trasladar desde el mencionado taller a su despacho de Valencia cinco cajas de petardo confeccionados para remitirlos a un pueblo cercano, donde van a celebrarse unas fiestas. Al descargar las cajas y dejarlas en el suelo una de ellas hizo explosión, incendiando las otras cuatro, que a su vez hicieron explosión también.

El dueño del taller, que quiso evitar la segunda explosión, recibió la descarga y cayó al suelo gravísimamente herido. Varios vecinos le llevaron al hospital y allí continúa en tan grave estado, que se teme que fallezca de un momento a otro.

Un triunfo derechista

En Bilbao, en Junta general extraordinaria del Colegio de Procuradores, convocada para proceder a la elección de la Junta de gobierno que había de sustituir a la que cesaba, han obtenido un brillante triunfo los elementos derechistas al conseguir derrotar por 32 votos a una candidatura formada por izquierdistas, y la cual sólo obtuvo cinco votos.

Los elementos de derecha lograron la reelección de la anterior Junta, integrada así:

Decano, don Benito Díaz Sarabia; diputado primero, don José Inchausti; diputado segundo, don Juan de la Puente; secretario con-

tador, don Sandialo Tejada; tesoroero, don Francisco Allende; vocales, don Angel Urruticoechea y don José Conde.

Entre los derrotados figuran un concejal socialista y un ex-alcaldede Valmaseda.

Asociación de Cultura Musical

La próxima reunión de esta Asociación se celebrará el lunes, día 5 del actual, a las 6,30 de la tarde, en el teatro de la Comedia, y estará a cargo de la Orquesta Filarmónica de Madrid, bajo la dirección del maestro Pérez Casas y con la colaboración del eminente pianista chileno Claudio Arrau, interpretando el siguiente programa:

Primera parte: Sinfónica en do, Mozart; segunda parte: Concerto para piano y orquesta; tercera parte, Homager; Zarabanda y Danza, Debussy; La gran Pascua rusa, Korsakoff.

En cuarta plana: originales de interés

¿CALLOS? En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado Ungüento mágico. Rechazad las imitaciones. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto-Plaza San Ilderonso, 4.-Madrid

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados en el sorteo del día 1 de junio de 1933. PREMIOS MAYORES: UN HERIDO GRAVÍSIMO, UN TRIUNFO DERECHISTA, ASOCIACION DE CULTURA MUSICAL. PREMIADOS CON 300 PTAS. DOCE MIL, TRECE MIL, CATORCE MIL, QUINCE MIL, DIECISEIS MIL, DIECISIETE MIL, PREMIA DOS MIL, DOS MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ MIL. NOTICIAS: En el Instituto Nacional de Previsión dará el 2 de junio una conferencia el doctor M. René Sand, consejero técnico de la Liga Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja.

VEINTISIETE MIL: 994 199 839 410 282 369 291 498, 916 039 852 722 840 499 326 978, 191 718 065 471 016 432 736 477, 705 841 815 001 799 126 055 678, 918 881 488 485 006 886 602. VEINTIOCHO MIL: 983 854 494 764 828 132 840 937, 668 125 084 546 634 434 774 855, 335 418 755 050 946 080 008 919, 027 892 742 183 798 062 846 087, 528 479 264 635 991 756 723 694, 955 895 355 337 976 974 893 939. VEINTINUEVE MIL: 723 526 749 319 399 239 795 070, 225 129 412 100 098 224 585 081, 677 027 131 230 650 203 815 908, 271 371 434 941 382 225 724, 631 065 608 306 855 152 692 270, 862 786 959 219 775 809 615. TREINTA MIL: 857 065 225 157 903 219 897 888, 611 918 762 482 246 778 458 286, 874 081 501 527 333 906 046 309, 022 078 074 642 838 711 645 061, 987 828 625 815 789 855 693 507, 579 935 969 933 848 817 151 030. TREINTA Y UN MIL: 092 452 276 125 938 748 191 838, 763 827 620 574 528 332 990 567, 875 895 944 356 364 292 453 368, 324 023 960 309 021 369 432 236, 149 756 343 066 252 282 033 230. TREINTA Y DOS MIL: 223 821 434 148 613 499 484 037, 056 185 818 363 833 209 667 417, 296 819 897 187 594 294 001 096, 994 841 256 366 157 453 666 333, 029 288 409 265. TREINTA Y TRES MIL: 447 281 481 501 112 312 682 571, 586 625 982 476 175 671 843 886, 800 885 342 438 353 952 147 487, 303 560 011 681 122 918 029. TREINTA Y CUATRO MIL: 014 167 808 425 292 539 160 453, 208 348 165 436 255 498 465 611, 110 200 292 251 633 409 618 701, 224 917 739 982 036 612 070 369, 492 319 209 583 075 602 621 746. TREINTA Y CINCO MIL: 705 981 769 397 462 011 568 921, 712 035 918 508 620 529 111 535, 225 964 713 939 489 410 437 868, 075 867 113 546 250 465 932 469, 354 668 442 978 850. TREINTA Y SEIS MIL: 579 607 532 615 246 890 424 222, 854 604 660 014 343 543 830 070, 123 204 043 750 530 761 737 042. TREINTA Y SIETE MIL: 670 490 311 507 610 100 973 206, 587 730 993 760 549 719 697 444, 733 099 056 255 667 000 878 192, 640 717 246 015 639 282 502 346, 016 185 120 816 755 921 510 977, 197 270 688 229 666. TREINTA Y OCHO MIL: 547 000 214 361 987 884 150 506, 988 504 044 212 875 439 168 020, 131 953 324 353 866 903 370 657, 267 009 857 729 208 178 611 308, 959 619 514 891 343 382 129 128. TREINTA Y NUEVE MIL: 247 374 948 963 555 029 623 076, 285 968 950 723 197 698 246 298, 363 444 375 708 518 234 680 023, 882 596 583 165 907 969 025 450. CUARENTA MIL: 327 134 772 126 121 252 371 942, 474 205 065 642 064 061 624 588, 246 526 136 577 711 623 713 321, 091 992 446 782 925 646 359 404, 847 962 405 098 570 457 614 610, 220 318 207 288 238 190 964 409, 687 133 635 580 843 597 163. CUARENTA Y UN MIL: 162 967 427 826 422 537 137 880, 767 441 132 862 932 381 186 736, 499 725 245 246 734 917 976 927, 493 964 905 525 569 988 408 872, 601 076 055 463 833 138 800 528, 173 062 414 400 531 240 861 846, 783 220 389 888 626 608 452 940. CUARENTA Y DOS MIL: 028 896 715 547 952 780 119 258, 012 156 015 205 518 133 552 617, 803 329 524 698 322 182 221 610, 630 603 482 409 852 485 264 122, 048 584 937 021 919 227 284 134, 043 897 564 296 330 200 761 546, 056 777 646 922 191 556 828. NOTICIAS: En el Instituto Nacional de Previsión dará el 2 de junio una conferencia el doctor M. René Sand, consejero técnico de la Liga Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja.

La Ciudad de Venecia Proveedor de la Administración del Crédito Militar. Comercial. Diez meses de crédito. RTOCHA, 57 Y 59. Camisería, Paraguas, Toallas, Corbatería, Colchas, Mantelerías, Pañolera, Edredones, Tela sábanas, Pijamas, Mantas, Sábanas de baño, Géneros de punto, Tapetes, Juegos de cama, Ligas, Mantones, Jerseys, Tirantes, Colchones (telas). Sastrería Militar y de Paisano. Precios sin competencia.

Corcho Hijos S. A. Fábrica de Aparatos Sanitarios. SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES. Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles. Casa en Madrid: RECOLETOS, 3.

Ateneo de Madrid

DISCURSO RESUMEN DE DON RODOLFO REYES EN EL CURSO SOBRE EL PENSAMIENTO POLITICO DE LA ESPAÑA DE HOY

La Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo ha clausurado el ciclo de conferencias sobre el tema indicado, con un discurso de su presidente, el doctor Rodolfo Reyes, quien luego de explicar el desarrollo del mismo, hizo un resumen de las doce conferencias pronunciadas.

Partiendo de un nuevo liberalismo encontró como caracteres generales del curso el propósito de que España correspondiera al movimiento universal transformador, consolidando sus instituciones y logre por la costumbre mediante la educación na-

turalizarlas perfectamente, apartándose los oradores en cuanto a los procedimientos para lograr todo esto.

Con copia de citas definió la crisis actual del concepto clásico del Estado que se hace empresario en vez de guerrero, industrial en vez de diplomático, conciliador de clases en vez de justiciero, y clasificó las teorías que han nacido frente a esas crisis, en la anti-equilibradora del Estado, la que lo quiere ir extinguiendo poco a poco y la que lo que lo defiende transformándolo, dándole contenido económico y aceptando órganos profesionales colaboradores.

Considera que el sentido del derecho subjetivo, de la democracia formalista, la libertad en sí y por sí, se hacen mucho más realistas y eficientes buscando la conciencia del derecho individual con el social de una realización solidaria, de tal modo que la propia libertad sea vehículo para la justicia social. A los términos clásicos de la Revolución francesa: Libertad,

Igualdad y Fraternidad, habría así que agregar el de solidaridad.

Juzga que, desaparecidas las castas sociales, las clases podrán desaparecer por ser siempre sustituidas por las inevitables condiciones sociales diversas, aun cuando el punto de partida de un derecho inicial social igual, tendrá que imponerse. El mutualismo debe ser el modo de liquidar la deuda con que cada hombre nace hacia la sociedad y de cobrar el crédito que todos tienen contra ella, y así se respetará la personalidad individual, reconociendo la comunión social. La lucha de clases puede ser incidente; pero no fatalidad permanente de la vida social, y en vez del «yo» debe existir como supremo en la vida social el «nosotros», predicándose la unión para la vida en vez de la lucha por la vida. De este modo y con la interdependencia económica, que cada vez es mayor, podrá llegarse al ciudadano del Mundo.

Estima que el derecho va socializándose, siendo ya este fenómeno

evidente en el Penal, en los Contratos y en el nuevo derecho llamado «social» y examina a derecha en «función social», aplicando la teoría de la función en matemática, para concluir que no es sino la relación más o menos permanente contra el hombre y sus fines con la sociedad y los suyos, siendo el valor constante el hombre, porque no habría especie sin individuo. Juzga que si el siglo XIX proclamó «los derechos del hombre», el XX proclamará «los derechos sociales del hombre».

Para consumir tal evolución, que debe salvar la fe en la libertad y el valor del hombre en sí, aceptando una amplia comunión social, hay que obrar mejor por la «no violencia» con Ghandi, que con ella con Rusia.

El orador, que fué muy aplaudido durante su disertación, lo fué durante largo tiempo al final.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15.858

Sociedad de Avicultores de España

Se ha constituido recientemente en Madrid la Asociación General de Avicultores de España, entidad de carácter nacional, que sirve de lazo de unión a la mayoría de las Asociaciones regionales y a numerosos avicultores.

El Consejo directivo está integrado por las siguientes personas:

Profesor Castelló, presidente honorario; Neufeld, presidente; Villamil, tutor; La Cierva y Ballesteros, vicepresidentes; Larrucea, secretario primero; Martínez, secretario segundo; Urquijo, tesorero; García Noblejas, vicesorero; De Solo, contador; Riera, bibliotecario; Asociación Avícola Aragonesa, Asociación de Ganaderos (Madrid y Barcelona), Prat Club, de Barcelona, Ezeverri, Ferragut, García Lluch, G. Avícola Experimental, Morales, Bautista, De Lecua, Santa Ursula y San Simón, vocales. La Asociación abriga diversos

proyectos del mayor interés para los que a la industria avícola dedican sus actividades y para los principiantes, ya que se propone fomentar la creación de cotas avícolas escolares y gallineros modelo, en toda la nación.

Las personas que necesiten una orientación seria e imparcial sobre la avicultura, pueden dirigirse al domicilio provisional, calle General Oráa, 29, duplicado.

Invitamos igualmente a todos los avicultores españoles a enviar sus adhesiones a la entidad, que es la llamada a representar y defender sus intereses.—Carlos de Larrucea, secretario primero.—Visto Bueno: Juan Neufeld, presidente.

Dos aviadores detenidos

En Utrera, a consecuencia de un accidente, aterrizó una avioneta tripulada por don Pedro Benjumea, que llevaba como piloto a don Miguel Gonzalo. Ambos señores han quedado detenidos hasta que acrediten su personalidad y motivos del viaje.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Panloja, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3. - Sucursal: Cava Baja, 1.
-b- MADRID -o-
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º -:- Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Amplificaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2. MÁLAGA

Flores y Coronas artificiales y naturales
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS
PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Florida
Gran Premio en la Exposición de Milán, 1920
Calle de la Cruz, 14. -:- Madrid

Reservado para
BANCO HIPOTECARIO

Casa Jiménez
Aparatos fotográficos, cinematográficos. Joyería. Relojería, Bisutería, Mantones de Manila, artículos para regalos, mantillas y abanicos.
Preciados, 58 y 60 -:- MADRID
(A los señores militares se les hace un descuento de un cinco por ciento)

Casa M. Navarro
PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.
RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS
A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid.

RESERVADO PARA
CASA VICKERS

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción **DOS PESETAS al mes**
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
desea suscribirse a este periódico a partir de _____
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
-:- CASA FUNDADA EN 1870 -:-
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y FLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

Anúnciese en este periódico